



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001020500020260027600

Que mediante providencia calendada seis (6) abril de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **PATRICIA RIOMALO RIVERA** interpone contra el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO**, extensiva a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL** de la misma ciudad, admitió la acción de tutela y dispuso: “Concédase la impugnación interpuesta por **PATRICIA RIOMALO RIVERA** contra el fallo proferido por esta sala el 18 de febrero de 2026, mediante el cual se declaró la improcedencia del amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO** y el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta corte, para los fines legales pertinentes...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto FRANCISCO RODRIGUEZ, JAIRO ORTIZ MONTUFAR y a TODAS LAS PERSONAS en el proceso ordinario radicado con el n.º el n.o 52001-31-05-001-2014-00094-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Republica de Colombia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 7 abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 7 abril de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co